

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

LIQUIDACION DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de 2 de septiembre de 2020, a continuación procedo a liquidar las costas, a que fue condenada la ejecutada, dentro del presente proceso radicado bajo el número **2018-00260-00**, así:

AGENCIAS EN DERECHO 1ª Inst. C5F60.....	\$10.000.000.00
GASTOS NOTIFICACION C1 F106.....	\$11.000.00
COSTAS EN REC. REPOSICION A FAVOR DTE C1F115VTO.....	\$828.116.00
OTROS GASTOS.....	-0-
TOTAL.....	\$10.839.116.00

SON: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECISEIS. (\$10.839.116.00)

Ibagué Tolima, Noviembre 18-2020

OMAR MARCIALES BECERRA

Secretario

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

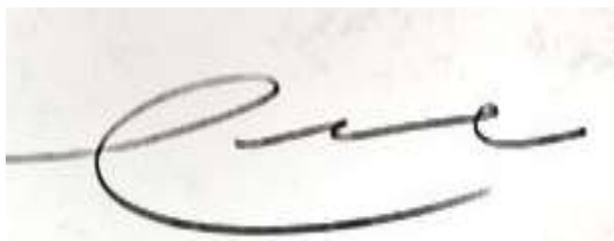
Ibagué Tolima, miércoles dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Apruébese la liquidación de costas que antecede, elaborada conforme lo estatuido en el artículo 366 del C.G.P.

De otra parte por Secretaría désele el trámite pertinente a la liquidación del crédito realizada.

NOTIFIQUESE

La Juez,



DORIAM GIL BARBOSA